

Reardon et al. v. Suncoast Skin Solutions, Inc.

Caso Nro. 23-CA-000317 (Tribunal del 13.º Circuito Judicial del Condado de Hillsborough, Florida)

Aviso legal aprobado por el Tribunal

Si su información personal se vio afectada por un incidente de ciberseguridad que Suncoast Skin Solutions descubrió aproximadamente el 14 de julio de 2021, es posible que tenga derecho a los beneficios de un acuerdo de demanda colectiva.

Un Tribunal del Estado de Florida ha autorizado este Aviso. Este documento no es correo basura, ni un anuncio, ni constituye una oferta de representación de un abogado.

MENSAJE IMPORTANTE DEL TRIBUNAL: Se ha llegado a un acuerdo en una demanda colectiva relacionada con Suncoast Skin Solutions, Inc. (la "Demandada") y una violación de seguridad de su sistema informático (el "Incidente de Seguridad de Datos") que la Demandada descubrió aproximadamente el 14 de julio de 2021, cuando un tercero no autorizado accedió o potencialmente accedió a información almacenada en el sistema informático de la Demandada, tales como nombres, direcciones de correo electrónico, números de teléfono, direcciones particulares, fechas de nacimiento, números del Seguro Social (SSN), información de licencias de conducir, registros impositivos, información de cuentas bancarias y de enrutamiento, y otra información de identificación personal, así como información utilizada para tramitar reclamos de seguros de salud, información de recetas, historias y datos clínicos, y otra información médica o de salud protegida.

¿Quién está incluido? El Colectivo incluye a todos los individuos cuya información personal se vio comprometida como resultado del Incidente de Datos descubierto por Suncoast aproximadamente el 14 de julio de 2021.

¿Qué ofrece el Acuerdo? Para conocer todos los detalles, consulte el Acuerdo de Conciliación. En términos generales, los Miembros del Colectivo tienen derecho a recibir las siguientes compensaciones del Fondo del Acuerdo de \$825.000: (1) compensación por las Pérdidas de Bolsillo No Reembolsadas en las que hayan incurrido como consecuencia del Incidente de Datos, hasta un total de \$10.000 por persona, previa presentación de un reclamo válido y documentación justificativa; (2) compensación por hasta cuatro (4) horas de Tiempo Perdido, a razón de \$25,00/hora (con un tope de \$100), por el tiempo dedicado a mitigar las consecuencias del Incidente de Datos. Los reclamos por Tiempo Perdido pueden combinarse con los reclamos por Pérdidas de Bolsillo No Reembolsadas; y (3) acceso a dos (2) años de servicios médicos y de monitoreo de crédito de Medical Shield Complete. En caso de que el importe de los Reclamos por Beneficios del Acuerdo supere el importe remanente en el Fondo del Acuerdo después de pagar los Reclamos por Pérdidas de Bolsillo, Pagos por Tiempo Perdido, Servicios de Monitoreo de Crédito, Costos de Administración de Reclamos, y de tener en cuenta todos los pagos en concepto de Retribuciones por Servicios y Honorarios y Costas aprobados por el Tribunal, el importe a pagar por los Reclamos válidos se reducirá en forma proporcional. En caso de que queden fondos residuales tras el pago de todos los Reclamos válidos de Beneficios del Acuerdo, y el pago de los Costos de Administración de los Reclamos y los pagos en concepto de Retribuciones por Servicios y Honorarios y Costas aprobados por el Tribunal, todos los Reclamos válidos se incrementarán en forma proporcional. Si después de este proceso quedaran fondos residuales, se entregarán a una organización benéfica elegida de mutuo acuerdo como beneficiaria conforme a la doctrina "cy pres" (adjudicación más aproximada posible), previa aprobación del Tribunal. Para más detalles, consulte el Acuerdo de Conciliación, cuyos términos prevalecen, disponible en www.SuncoastSettlement.com. **Para poder suscribirse a los Servicios de Monitoreo de Crédito, debe presentar un Formulario de Reclamo válido en tiempo y forma.**

Cómo obtener beneficios: Debe presentar un Formulario de Reclamo, disponible en www.SuncoastSettlement.com. El Formulario de Reclamo debe llevar el sello postal o presentarse electrónicamente en www.SuncoastSettlement.com a más tardar el **19 de agosto de 2024**. Los reclamos estarán sujetos a un proceso de verificación.

Sus otras opciones. Si presenta un Formulario de Reclamo, se opone al Acuerdo o no hace nada, continuará formando parte del Colectivo y estará sujeto a sus términos, incluida su Exoneración de Responsabilidad. Usted quedará legalmente obligado por todas las órdenes del Tribunal y no podrá iniciar, continuar o ser parte de ningún otro litigio contra la Demandada o sus partes relacionadas derivado del Incidente de Datos. Si no desea quedar legalmente obligado por el Acuerdo ni recibir ningún beneficio del mismo, debe excluirse a más tardar el **19 de julio de 2024**. Si no se excluye, podrá oponer objeciones al Acuerdo hasta el **19 de julio de 2024**. Para conocer todos los detalles, consulte el Acuerdo de Conciliación.

La Audiencia de Aprobación Definitiva. El Tribunal ha fijado una audiencia para el **1 de octubre de 2024**, a fin de decidir si aprueba el Acuerdo; los honorarios, costas y gastos de los abogados (hasta un tercio del Fondo del Acuerdo, o \$275.000, más costas y gastos razonables hasta un monto máximo de \$25.000); retribuciones por servicios (\$2.500,00 para cada Demandante Representante, con un pago total en concepto de retribución por servicios de \$7.500,00); y cualquier oposición. Usted o su abogado pueden hablar, a su propio costo, acerca de su oposición en la audiencia.

Más información. Encontrará más información sobre sus derechos y opciones en el Aviso Detallado y en el Acuerdo de Conciliación disponibles en www.SuncoastSettlement.com.